Asunción, 23 de Julio de 2013

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación del llamado por Contratación Vía de la Excepción ID Nº 252.045 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL Nº 102/2013 del 14 de Marzo de 2013, por las siguientes personas: Econ. Carlos Mereles Somers Jefe de Gabinete, Lic. José Neri Mariño Galiano Director General de Administración y Finanzas, Sr. Aldo Cesar Zaldívar Director General de Administración de Emergencias, Abog. Tania Villagra, Secretaria General de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado por **Contratación Vía Excepción ID Nº 252.045"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".**

1. **Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION**

El monto estimado para el presente llamado por **Contratación Directa por Vía de la Excepción ID Nº 252.045 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, es de **Gs. 1.000.000.000 (Mil millones de guaranies)**, en el O.G. 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 000000629/2013, correspondientes en su totalidad al ejercicio 2013.

El Sistema de Adjudicación será por ***Lote,*** bajo la modalidad de ***CONTRATO ABIERTO***

1.1 **Potenciales oferentes a quienes se han cursado invitaciones para presentar su oferta**

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	TOYOTOSHI S.A.	603321/6 FAX 604584
2	CONDOR SACI	5697-000

1.2 **Listado de Oferentes que han presentado su oferta**

Nº	OFERENTE	RUC
1	TOYOTOSHI SA	80003128
2	CONDOR SACI	80002514-8

2. **Apertura de Sobres**

En fecha 21 de junio del año dos mil trece en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicadas en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 10:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres llamado por **Contratación Vía Excepción ID Nº 252.045 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC Jorge Zarate en carácter de Presidente del Acto de Apertura y Antonio Cantero en carácter de Secretario, para la verificación de las documentaciones contenidas en los mismos, en virtud a la transparencia del acto licitatorio.

TANIA VILLAGRA G.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Las firmas han presentado las siguientes ofertas:

Nro.	*EMPRESAS*	*TOTAL (Guaraníes)*
1	TOYOTOSHI SA	**321.237.196**
2	CONDOR SACI	641.392.949

El acto finalizó sin observaciones a las ofertas

3 COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS
No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMOLIMIENTO DE CADA OFERTA

TOYOTOSHI S.A.		
DOCUMENTOS. SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de Oferta debidamente firmado y completado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	**Cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**Cumple**	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	**Cumple**	

CONDOR SACI.		
DOCUMENTOS. SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de Oferta debidamente firmado y completado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	**Cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**Cumple**	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	**Cumple**	

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentada fue realizado analizando los aspectos sustanciales para determinar la capacidad legal de los oferentes de contratar con el Estado y la integridad documental de las ofertas. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto N° 21.909/03.

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

5 TABLA COMPARATIVA DE OFERTA

Las firmas *que han presentado oferta para la presente Licitación cotizando todos los Ítems no se ha realizado la tabla compasrativa de precios atendiendo al tipo de procedimiento del llamado.*

6 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

TOYOTOSHI S.A.		
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos Legales (Copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2008-2009-2010)	**Cumple (Presento la totalidad de los documentos exigidos)**	
Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Debe ser igual o mayor que 0,5 en	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Preferentemente no deberá ser negativo-	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
EXPERIENCIA Y CAPAC DE SERVICIO		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes y servicios similares, el 50% de lo ofertado de los tres últimos años (2009-2010-2011)	**Cumple**	
Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**Cumple**	
Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 500 m2. (Quinientos metros cuadrados), y poseer infraestructura	**Cumple**	
Deberá disponer de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios.	**Cumple**	
La empresa deberá presentar la documentación que acredite como representante exclusiva, debidamente legalizadas por la autoridades competente de nuestro país, de la marca Toyota y Mercedes Benz en Paraguay según corresponda	**Cumple**	

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

CONDOR SACI.		
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos Legales (Copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2008-2009-2010)	**Cumple (Presento la totalidad de los documentos exigidos)**	
Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Debe ser igual o mayor que 0.50.	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.70 en promedio, en los 3 últimos años.	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
EXPERIENCIA Y CAPAC.DE SERVICIO		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes y servicios similares, el 50% de lo ofertado de los tres últimos años (2009-2010-2011)	**Cumple**	
Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**Cumple**	
Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 500 m2. (Quinientos metros cuadrados), y poseer infraestructura	**Cumple**	
Deberá disponer de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios.	**Cumple**	
La empresa deberá presentar la documentación que acredite como representante exclusiva, debidamente legalizadas por la autoridades competente de nuestro país, de la marca Toyota y Mercedes Benz en Paraguay según corresponda	**Cumple**	

7 Conclusión y Recomendación

La firma **TOYOTOSHI S.A. y CONDOR SACI.** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, con las Especificaciones Técnicas calificación y calidad para cumplir con el tiempo exigido por el Pliego de bases y Condiciones, su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, además son empresas representantes de las marcas.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL • Dirección General de Administración y Finanzas

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Cabe resaltar que el procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Articulo 33 : *dice "Las convocantes, bajo responsabilidad podrán llevar a cabo procedimiento de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o los de licitación por concurso de ofertas en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor otros derechos exclusivos.....* ----------

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR el presente llamado por **Contratación Via Excepción ID Nº 252.045** "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", hasta el monto máximo disponible por lote, según el siguiente detalle:

Grupo / Lote	*EMPRESA*	*Monto Mínimo a Contratar Guaraníes*	*Monto Máximo a Contratar Guaraníes*
LOTE 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA TOYOTA	TOYOTOSHI S.A.	**200.000.000.-**	**400.000.000**
LOTE 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA MERCEDES BENZ	CONDOR SACI	**300.000.000**	**600.000.000**

7 FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION el 23 de Julio de 2013 en la Secretaria de Emergencia Nacional, en prueba de conformidad con lo en el expresado firman al pie los miembros del comité.

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria Gerencial
Secretaría de Emergencia Nacional